

---

# PRESENTACIÓN

---

Presentamos el tercer número de nuestra Revista de Jurisprudencia de Derecho internacional privado (<https://rjdipr.colex.es/>). Apreciamos esta nueva entrega como la prueba de la existencia de un proyecto que se empieza a consolidar en el panorama científico español, europeo e iberoamericano, y que ofrece su plataforma al enriquecimiento conjunto de quienes amamos esta disciplina. La revista sigue mostrando una destacada pluralidad de enfoques y la profundidad del análisis jurídico actual, estructuradas en tres secciones: estudios, comentarios jurisprudenciales y recensiones de obras doctrinales recientes. La propia naturaleza de la revista y de la disciplina, y la búsqueda de la inmediatez y la practicidad, provocan la existencia de un mayor número de comentarios que de estudios, si bien todos los trabajos son bienvenidos y de gran rigor. Esto demuestra que nos encontramos ante autores que apuestan por la frescura, actualidad y visión directa y práctica de sus análisis de nuestra materia que tanto nos aportan. Los trabajos aquí presentados, tanto individuales como colectivos, mantienen un número estable de trabajos y siguen acreditando la variedad de compañeros y compañeras que apuestan por nuestra Revista.

En primer lugar, el número se abre con el **estudio** de **Dña. Mónica Guzmán Zapater** (Universidad Nacional de Educación a Distancia) titulado, *La capacidad matrimonial: procedimiento y desarrollos recientes en supuestos de celebración en el extranjero (práctica española y cooperación internacional)*. El trabajo examina el control de validez de los matrimonios celebrados en el extranjero en todos sus aspectos, la autoridad competente, la forma de la celebración, la capacidad nupcial y la validez del matrimonio, así como las consecuencias de la falta de presentación del certificado de capacidad matrimonial ante la autoridad extranjera a la hora de inscribirlo en el Registro español. Finaliza reflexionando sobre el contenido de los convenios de la CIEC o el Derecho europeo, concluyendo que la facilitación del certificado de capacidad matrimonial no obliga a las autoridades receptoras a la celebración del matrimonio, pero son un avance práctico. El estudio da luz a un asunto práctico de gran importancia para la continuidad del estado civil de las personas en la movilidad internacional.

La sección de **comentarios jurisprudenciales** ofrece **doce análisis**, que abordan resoluciones recientes dictadas por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Supremo español, tribunales provinciales españoles y extranjeros, como los chilenos. En el ámbito del **Derecho de familia internacional** D. **Jaime Gallegos Zúñiga** comenta la sentencia de la Corte Suprema chilena de 31 de julio de 2024, en la que estudia la regulación chilena de DIPr de los divorcios internacionales; **Dña. Aurora Hernández Rodríguez** estudia la sentencia de la Audiencia Provincial de Murcia de 22 de mayo de 2025 que estudia la renuncia de la maternidad de la mujer



## PRESENTACIÓN

gestante en la gestación por sustitución en España; y **Dña. Malgorzata Wegrzak** analiza la sentencia de la Audiencia Provincial de Cuenca de 14 de mayo de 2025 que modifica medidas acordada en sentencia de divorcio senegalés anteriormente reconocida en España. En lo relacionado con la **competencia judicial internacional** como una de las instituciones clásicas de nuestra disciplina, **D. Carlos Domínguez Padilla** analiza en el comentario a la Sentencia del TJUE de 9 de octubre de 2025 la aplicación del Reglamento Bruselas I bis en la cesión de créditos; **D. Raúl Ruiz Rodríguez** analiza en resolución del Tribunal Supremo español de 26 de febrero de 2025 la inadecuación de aplicar el criterio del centro de interés de la víctima a las vulneraciones de derechos morales de autor; y por último, **Dña. Carmen María Noriega Linares** profundiza en la motivación para la práctica de la prueba en el procedimiento arbitral y su relación con el orden público internacional a partir del estudio del auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 17 de septiembre de 2025.

En el estudio del **derecho económico y comercial internacional** **D. Unai Belintxon Martín** analiza en resolución de la Audiencia Provincial de Almería de 6 de mayo de 2025 la activación del sistema de responsabilidad del CMER de 1956 en el transporte internacional de mercadería por carretera; y **D. Antonio Merchán Murillo** estudia las claves conflictuales y probatorias en la acción reivindicatoria en el ámbito de la gestión naval en la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona de 27 de junio de 2025.

El penúltimo tipo de contenidos del número se centra en el **derecho de migraciones y extranjería** en el que **Dña. Esther Alonso García** comenta la sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo de 2 de abril de 2025 concretando la intervención del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la solicitud de protección internacional; **Dña. Lerdys Saray Heredia Sánchez** analiza la sentencia del Tribunal Supremo español de 10 de julio de 2025 sobre el estatuto de residencia aplicable a los familiares de un menor extranjero que obtiene autorización de residencia en España por razones humanitarias; y **D. Alfredo Islas Cornejo, Dña. Eglá Cornelio Landero y D. Erick Cornelio Patricio** examinan el concepto de la dependencia económica y unidad familiar en el derecho de la Unión Europea a la luz de la Sentencia del TJUE de 10 de abril de 2025.

En una última **visión transversal** de la falta de aplicación adecuada de nuestra disciplina en la práctica forense, **D. Pablo Melgarejo Cordón** estudia la incorrecta falta de aplicación del Reglamento de Sucesiones en la Sentencia de la Audiencia Provincial de Málaga de 27 de marzo de 2025, acreditando la necesidad de otorgar importancia a nuestra disciplina para lograr una correcta tutela judicial efectiva.

Cierra este número la sección de **recensiones**, que recoge valoraciones críticas de obras recientes de relevancia en el campo del Derecho internacional privado. **Lerdys Saray Heredia Sánchez** reseña el libro *Crisis matrimoniales internacionales* (Tirant lo Blanch, 2025), una obra que analiza la regulación de las instituciones esenciales del DIPr que regulan las situaciones de ruptura matrimonial; **D. Alfonso Ortega Giménez** reseña el libro *La Joint Venture internacional. Especial referencia a la modalidad contractual* (COLEX, 2025), figura empresarial de especial interés en la economía internacional actual; y, finalmente, **D. Lucas Andrés Pérez Martín** comenta la obra colectiva *El Derecho de Familia a la luz del derecho fundamental europeo al respeto a la vida familiar* (Aranzadi, 2025), que analiza de forma plural y coral la realidad actual del derecho a la vida familiar en el ámbito internacional europeo.



Este tercer número de la RJDipr pretende, en definitiva, como los números anteriores, ser una aportación más del elenco de publicaciones de nuestra disciplina que contribuyen al desarrollo doctrinal, jurisprudencial y académico del Derecho internacional privado, ofreciendo materiales que combinan análisis rigurosos con utilidad práctica de los temas más actuales de nuestra disciplina a través del análisis de resoluciones del año 2025.

Agradecemos profundamente a todos los autores su dedicación y generosidad, a la **Editorial Colex** su buen hacer; y al lector, su confianza y complicidad intelectual con los trabajos que les presentamos. Saben que, por supuesto, la revista está abierta a todas las personas de nuestro ámbito de conocimiento y trabajo que deseen seguir aportando su visión teórico-práctica a la evolución del Derecho Internacional Privado a partir de las resoluciones de los tribunales internacionales y nacionales.

**Alfonso Ortega Giménez**

**Lucas Andrés Pérez Martín**

